

**APRUEBASE PLAN COMUNAL PARA LA
REDUCCIÓN DEL RIESGO DE
DESASTRES 2024-2026.**

000364

DECRETO EXENTO:

LA UNIÓN,

17 ENE 2025

VISTOS:

El Decreto Exento N° 11.480 del 09 de diciembre del 2024, que designa Alcalde de la Comuna de La Unión a Don **SATURNINO CASIMIRO QUEZADA SOLIS**, El Decreto Exento N° 11.515 de fecha 11 de noviembre de 2024, que rectifica nombramiento alcalde, El decreto exento N°11.532 de fecha 11 de diciembre de 2024 que aprueba el presupuesto Municipal año 2025, La Ley 21.364 que Establece el Sistema Nacional de prevención y respuesta ante desastres, sustituye la Oficina Nacional de Emergencia por el servicio nacional de prevención y respuesta ante desastres, y adecua normas que indica, la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

Lo estipulado en el artículo 28 de la Ley 21.364 que Establece el Sistema Nacional de prevención y respuesta ante desastres, sustituye la Oficina Nacional de Emergencia por el servicio nacional de prevención y respuesta ante desastres, y adecua normas que indica, donde la Municipalidad debe contar con un Plan comunal para la reducción del riesgo de desastres.

Por otro lado, el artículo 28 ha establecido que SENAPRED a través de un informe Técnico que se constituye como un instrumento de evaluación y revisión de los requisitos mínimos que debe cumplir el plan. El Informe Técnico IF-PCRRD-14201-R2-10-2024 de fecha 16 de octubre de 2024, emitido por la Dirección Regional de SENAPRED Los Ríos señalando como estado final, **Recomendado Técnicamente**.

Que en reunión de COGRID realizada el día jueves 16 de enero del año 2025, una vez revisado el Plan de RRD para la Comuna de La Unión, visualizado el Informe Técnico IF-PCRRD-14201-R2-10-2024 de fecha 16 de octubre de 2024 emitido por la Dirección Regional de SENAPRED Los Ríos, El alcalde de la Comuna Sr. Saturnino Quezada Solis, Teniente de Carabineros Sr. Patricio Sánchez Van De Maele y Tercer comandante del Cuerpo de Bomberos de La Unión Sr. Gervacio Fehremberg Quezada, aprueban el documento antes señalado según lo expuesto por el artículo 8 de la Ley 21.364.

DECRETO

APRUEBASE:

El Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres 2024 - 2026 de la I. Municipalidad de La Unión.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



GERMANA PINUER PEÑA
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)

SQS/GPP/PDM/ivs



SATURNINO QUEZADA SOLIS
ALCALDE DE LA UNIÓN

Distribución: Alcaldía, Administrador Municipal, Carabineros, Bomberos, SENAPRED
Los Ríos, Delegación Provincial del Ranco, Archivo.

	La Unión	FORMATO VERSION: 01
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 1 de 29
	Fecha: 15-04-2024	

**PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN
DEL RIESGO DE DESASTRES
2024-2026**

LA UNIÓN

Aprobado mediante Decreto Alcaldicio N°: 364 de fecha 17 de
enero de 2025.-

	La Unión	FORMATO VERSION: 01
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 2 de 29
	Fecha: 15-04-2024	

INDICE

1.	Introducción.	3
1.1.	Objetivo.	4
2.	Marco Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres.	4
2.1.	Ley N° 21.364	4
2.2.	Política Nacional Para la Reducción del Riesgo de Desastres	5
2.3.	Marco Comunal Para la Reducción del Riesgo de Desastres	5
3.	Vínculo con Otros Planes.	6
3.1.	Plan Estratégico Nacional para la RRD y Plan Regional para la RRD	6
3.2.	Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO)	6
3.3.	Plan Regulador Comunal	6
4.	Descripción del Riesgo Comunal (Amenazas, Vulnerabilidades y Exposición).	6
4.1.	Cuadro Resumen Identificación del Riesgo Comunal.	9
4.2.	Ficha Técnica de Identificación de Amenazas y Vulnerabilidades	10
5.	Acciones Estratégicas	16
5.1.	Ficha de Acción Estratégica	16
6.	Seguimiento del Plan.	22
7.	Revisión Periódica del Plan Comunal para la RRD.	25
8.	Actualización del Plan Comunal RRD.	26
9.	Vulnerabilidades Territoriales que no son abordadas en el presente Plan	26
10.	Supervisión del Plan	29
11.	Referencias Bibliográficas e Información Complementaria	29

	La Unión	FORMATO VERSION: 01
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 3 de 29
	Fecha: 15-04-2024	

1. Introducción.

La Unión, Capital Provincial del Ranco en la Región de Los Ríos, está ubicada a 901 km al sur de Santiago, la cual fue fundada en febrero 1932, tiene 2.136,7 km² de superficie, y 38.036 habitantes según datos del censo de 2017, se encuentra rodeado por tres ríos los que son el Río Radimadi y el Llollehue los cuales son afluentes del Río Bueno. La comuna limita al noroeste con Corral y al noreste Paillaco y Futrono, al este con la comuna de Río Bueno y Lago Ranco y al sur con la comuna de San Pablo, su larga extensión permite el acceso al océano Pacífico por la localidad de Hueicolla y al mismo tiempo mantiene accesibilidad al Lago Ranco por la localidad de Puerto Nuevo.

La municipalidad de La Unión considerando las disposiciones de la Ley N°21.364 y atendiendo la facultad que le otorga a través del Artículo 28 y siguientes de dicha norma vigente ha procedido a elaborar el presente “PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE”.

La implementación del plan comunal, busca contar con una planificación multisectorial en materia de reducción de riesgos de desastres y promover la protección de la comunidad, a través del desarrollo de acciones permanentes para la identificación, prevención y mitigación de riesgo, emergencias, desastres y catástrofes en la comuna; lo anterior, a partir de una visión integral mirada desde el Plan de desarrollo comunal vigente y del manejo de riesgos, tanto por las Instituciones del sistema nacional de prevención y respuesta ante desastres (SINAPRED) de la comuna, tales como Carabineros, Bomberos, Armada, PDI, Ejército, entre otras, así como de las unidades técnicas municipales.

A través de este Plan, se requiere optimizar la coordinación de los recursos humanos; técnicos y materiales, con que cuenta el municipio y los organismos que forman parte del SINAPRED, siendo una herramienta de gestión. En él se establece cómo y de qué manera el nivel comunal se inserta en el plan regional para la reducción de riesgos de desastres”. Es claro, que los municipios en los últimos años han debido generar estrategias para fortalecer las capacidades locales de primera respuesta ante emergencias y desastres, pero más aún, ha sido necesario un cambio estructural en la mirada, volcando su gestión hacia la reducción y prevención de los efectos de las amenazas de riesgo identificadas en la comuna, siendo de suma relevancia poder generar a su vez capacidades en las comunidades por medio de la transferencia de conocimiento y capacitación a los habitantes de la comuna.

El plan aborda de manera específica amenazas de riesgo, sin embargo, eso no significa que con el tiempo sea necesario incorporar nuevas o actualizar las presentadas en este instrumento, las cuales son:

- Tsunami.
- Incendios Forestales.
- Inundaciones y anegamientos.
- Sismos.
- Remoción en masa.

De las amenazas definidas anteriormente, es importante mencionar que existen otras amenazas que son necesarias de abordar y que en la medida que se elaboren los anexos al plan comunal de emergencia, estos se irán incorporando en las respectivas actualizaciones como son por ejemplo el riesgo de sismo y terremoto, remoción en masa, eventos hidrometeorológicos referentes a nevadas, entre otros.

Riegos de Tsunami, la comuna de La Unión al mantener parte del territorio en zona costera específicamente la localidad de Hueicolla, donde gran parte del año mantiene una baja cantidad de habitantes y en época de verano mantiene un considerable aumento de la población flotante, Esto por la existencia de segundas viviendas y/o viviendas de verano, por otro lado las diferentes

	La Unión	FORMATO VERSION: 01
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 4 de 29
	Fecha: 15-04-2024	

iniciativas e inversiones que mejoran constantemente el camino hacia el sector permite un desplazamiento de distintos vehículos, lo cual con el pasar de los años generara un atractivo turístico para habitantes de otras comunas, lo anterior demuestra que la comuna es vulnerable a esta amenaza como riesgo inherente que debido a un sismo y/o terremoto ya sea en el territorio Chileno o en su efecto otro territorio produzca un tsunami con directa afectación a las costas de la comuna de La Unión y alrededores.

Los Incendios Forestales por otro lado, ha demostrado la vulnerabilidad que tiene el territorio debido a las características geográficas, meteorológicas y de vegetación las cuales, dada la falta de accesibilidad a sectores de la comuna, ha generado graves dificultades para que los equipos de emergencia puedan acceder a zonas afectadas. Por otro lado, la Comuna de La Unión cuenta con el Parque Alerce Costero lo que debe mantener una atención especial en el cuidado de su flora y fauna.

Inundaciones y anegamientos estas amenazas presentes en el territorio comunal, y que, si bien durante los últimos años ha afectado mayormente a sectores rurales de la comuna, generando daño a infraestructura critica (ejemplo caminos), provocando en ocasiones aislamiento de zonas, corte de suministros, entre otros. Con el pasar de los años pueden verse incrementado con el aumento de la construcción de viviendas en zonas rurales de la comuna los cuales no mantienen dirigidas, foseadas y/o canalizadas la evacuación de las aguas lluvias, las cuales por saturación de los suelos ante las abundantes lluvias se generan aumentan el caudal de esteros, riachuelos, entre otros.

Los desafíos que se visualizan en esta materia, es importante seguir reforzando el trabajo en la preparación y mitigación del riesgo, educando y preparando a la población ante las diversas amenazas de origen natural con las que cuenta la Comuna de La Unión. Por ello contar con un instrumento de planificación como es el Plan de Reducción de Riesgos de Desastres, permite al municipio conocer desde una mirada general las amenazas y vulnerabilidades del territorio, pudiendo con ello orientar, canalizar, presupuestar, diseñar y postular acciones que puedan minimizarlas, coordinando eficientemente los actores públicos y privados, sin mal entender que no existirán hechos y situaciones fuera de control, principalmente aquellas de gran envergadura y donde la respuesta local se vea sobrepasada, sin embargo, permitirá minimizar el impacto sobre el territorio y fomentar una cultura preventiva por sobre la reactiva, permitiendo con ello un menor efecto sobre la calidad de vida de los habitantes y sobre la economía local.

1.1. Objetivo.

Planificar y gestionar el conjunto de actividades, iniciativas, proyectos y programas orientados a la Reducción del Riesgo de Desastres en la comuna considerando los riesgos presentes en el territorio, definiendo para ello, objetivos estratégicos comunales y acciones estratégicas estructurales y no estructurales, en consonancia, armonía y sistematicidad con el Plan Estratégico Nacional para la RRD, el Plan Regional para la RRD, el Plan de Desarrollo Comunal y el Plan Regulador Comunal.

2. Marco Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres.

2.1. Ley N° 21.364, 2021, Establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y Sustituye la Oficina Nacional de Emergencia por el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, y adecúa normas que Indica.

La ley N° 21.364, 2021, establece lineamientos y orientaciones para el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (en adelante SINAPRED), en base a la generación de acciones enfocadas a la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) en todo el territorio nacional, convirtiéndose en un marco regulador de carácter normativo. Además, crea el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (en adelante SENAPRED o Servicio), sucesor legal de ONEMI, siendo el

	La Unión	FORMATO VERSION: 01
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 5 de 29
	Fecha: 15-04-2024	

organismo encargado de asesorar, coordinar, organizar, planificar, evaluar y supervisar las actividades relacionadas a la GRD en el país.

Respecto de los instrumentos para la gestión del riesgo de desastres, la ley en su artículo 25°, establece los Planes para la Gestión del Riesgo de Desastres, como instrumentos que abarcan la planificación para la reducción del riesgo de desastres y la respuesta de la emergencia, con el objetivo de materializar lo establecido en la Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres.

Estos Planes comprenden:

- i. El Plan Estratégico Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres.
- ii. Los Planes para la Reducción del Riesgo de Desastres, en los niveles regionales, provinciales y comunales durante las Fases de Mitigación y Preparación.
- iii. Los Planes de Emergencia y sus anexos, durante la Fase de Respuesta, en todos los niveles.

En particular, los Planes para la Reducción del Riesgo de Desastres deben contemplar las acciones definidas en el Plan Estratégico Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres, así como otras acciones tendientes a disminuir las vulnerabilidades de su territorio.

2.2. Política Nacional Para la Reducción del Riesgo de Desastres

La Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres, es el marco rector para Reducción del Riesgo de Desastres (RRD) en Chile, basado en el Marco de Sendai para la RRD y propone las directrices a través de principios, enfoques, ejes prioritarios y objetivos estratégicos, los que son implementados a través del Plan Estratégico Nacional para la RRD y los instrumentos para la gestión del riesgo de desastres de los niveles, nacional, sectorial, provincial y comunal.

La Política guiará al presente Plan Comunal para la RRD, para que el diseño de las acciones estratégicas estructurales y no estructurales, se encuentren alineadas con los ejes prioritarios, otorgando a su vez, consonancia y armonía con los objetivos estratégicos definidos y/o adaptados por el nivel comunal.

2.3. Marco Comunal Para la Reducción del Riesgo de Desastres

A partir de lo establecido en el marco nacional para la RRD, en particular de las modificaciones a la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, estos órganos podrán desarrollar, funciones relacionadas con la Gestión del Riesgo de Desastres en el territorio de la comuna, para todas las fases del ciclo de gestión del riesgo.

Adicionalmente a lo anteriormente expuesto y como parte del marco comunal para la RRD, se debe considerar el vínculo existente con otros instrumentos definidos en la ley N°18.695, como el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) y sus programas y el Plan Regulador Comunal, encontrando en estos instrumentos, un complemento para que las acciones estratégicas definidas en el Plan Comunal para la RRD, se encuentren en consonancia y armonía respecto de la visión de desarrollo y ordenamiento territorial de la comuna.

La Municipalidad de La Unión mantendrá la importancia a la prevención y preparación de la comunidad ante las diversas amenazas a las que su población se encuentra expuesta, es así como se incorporan diversos elementos que nos permiten tener a la población debidamente informada y capacitada frente a una posible amenaza. Entendiendo el alcance de la nueva legislación es que las

	La Unión	FORMATO VERSION: 01
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 6 de 29
	Fecha: 15-04-2024	

autoridades dan origen a la aplicación de instrumentos para Gestión de Riesgos Y Desastres, con una estructura que permite preparar, mitigar, responder y apoyar en labores de recuperación de espacios afectados.

La Municipalidad de La Unión cuenta con herramientas que se detallan más adelante, se hace importante mencionar que cuando se requiere trabajar en prevención y respuesta a emergencias, la autoridad municipal autoriza la creación de un Decreto alcaldicio que entrega soporte de personal, logístico y económico de ser necesario.

3. Vínculo con Otros Planes

3.1. Plan Estratégico Nacional para la RRD y Plan Regional para la RRD

El Plan Comunal Para la Reducción del Riesgo de Desastres, se constituye como un instrumento para la planificación comunal en RRD el cual se relaciona, entre otros, con el Plan Regional para la RRD y a través de este, con el Plan Estratégico Nacional para la RRD (PENRRD), 2020-2030. En este contexto, el presente plan, contiene las acciones estratégicas estructurales y no estructurales para disminuir las vulnerabilidades del territorio, en relación a sus principales riesgos existentes.

Las acciones estratégicas que determina el presente plan, se basan en los siguientes ejes prioritarios establecidos en el PENRRD:

- Eje 1: Comprender el Riesgo de Desastres.
- Eje 2: Fortalecer la Gobernanza de la Gestión del Riesgo de Desastres.
- Eje 3: Planificar e Invertir en la Reducción del Riesgo de Desastres para la Resiliencia.
- Eje 4: Proporcionar una Respuesta Eficiente y Eficaz.
- Eje 5: Fomentar una Recuperación Sostenible.

La vinculación con estos planes será indicada en el sub capítulo 5.1, mediante la respectiva ficha de acciones estratégicas.

3.2. Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO)

El presente plan se encuentra formulado en armonía e integración con el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO), entendiendo que las acciones estratégicas aquí definidas, constituyen un aporte al desarrollo sostenible de la comuna mediante la reducción del riesgo de desastres.

El Plan Comunal para la RRD visualiza para cada una de las acciones estratégicas desarrolladas en el subcapítulo 5.1 (punto N°14 de la ficha de acción estratégica), si existe o no un vínculo con el PLADECO, de manera de establecer en primera instancia, una fuente para su financiamiento a través de dicho instrumento.

3.3. Plan Regulador Comunal

El Plan Regulador Comunal (PRC) es un instrumento de Ordenamiento Territorial constituido por un conjunto de normas sobre adecuadas condiciones de higiene y seguridad en los edificios y espacios urbanos, y de comodidad en la relación funcional entre las zonas habitacionales, de trabajo, equipamiento y esparcimiento. El Plan Comunal para la RRD puede tomar como insumo el Plan Regulador Comunal para la elaboración del capítulo 4: descripción del riesgo comunal.

4. Descripción del Riesgo Comunal (Amenazas, Vulnerabilidades y Exposición)

La comuna de La Unión se encuentra ubicada en la Región de Los Ríos, Provincia del Ranco, en el sur de Chile. Geográficamente está situada en el límite con la Región de Los Lagos, rodeada de ríos como

lo son: Río bueno, Río Llolelhue y Río Radimadi, de igual forma comparte el Lago Ranco junto a las comunas de Futrono y Lago Ranco. Por otra parte, cuenta parte importante de costa en el sector de Hueicolla y Playa Colun donde se emplazan viviendas y hoy en día lo transforma en una zona turística para personas que visitan la comuna.



Fuente: Pladeco Comuna de La Unión.

Jurisdiccionalmente la Comuna de La Unión abarca tanto áreas urbanas como rurales, esto de acuerdo a lo determinado por el Censo de la población y vivienda (2017), teniendo una superficie 2137.0 km2 y alcanzando una población total de 38.036 personas. En la comuna de La Unión existen diversos sectores rurales que mantienen una cantidad considerable de habitantes entre los que se destacan el sector de Llanacura, Mashue, Yaquito, Cudico, Loncotregua, Huenue, Carimanca, Ñanculen, Santa Elisa, Tres Ventanas, Folleco, Los Conales, Champel, Pampa Negrón, Las Mercedes, Traiguén, Pilmaiquén, Los Chilcos, Purrihuin, Cuinco, Rofuco Bajo, Rofuco Alto, Los Esteros, Choroico, La Greda, etc. Dentro de los cuales debemos destacar el sector de Puerto Nuevo siendo el sector rural de la comuna de La Unión con una concentración de mayores habitantes, aumentando considerablemente en fecha de verano debido a su atractivo turístico.

La Comuna de La Unión por su ubicación geográfica mantiene diversos efectos climáticos que se suscitan cada cierto tiempo, existen factores desencadenantes que aumentan la probabilidad de ocurrencia de las amenazas, uno de los factores más latentes es en la época de invierno el aumento de caudal del Río bueno debido a las precipitaciones extremas, así como diferencias térmicas, las cuales desencadenan las amenazas hacia la zona costera de la comuna remociones en masa por saturación del drenaje de suelo, caídas de árboles, heladas, entre otros. Donde una de sus características dada su extensión alberga un conjunto bosques, ríos, esteros y lago, donde existen zonas expuestas a amenazas de origen natural como tsunami, sismos e importantes nevadas cordilleranas (costa) provocando interrupción de caminos e aislamiento durante el invierno en sectores cercanos al Parque Alerce Costero.

Importante destacar El Parque Nacional Alerce Costero concentra una gran diversidad de especies, esto sumado a la presencia de factores desencadenantes como la variación térmica, exposición solar, aumento de temperaturas extremas en época estival, la presencia de vegetación inflamable y la intervención humana vuelven vulnerable al territorio ante la ocurrencia de incendios forestales.

	La Unión	FORMATO VERSION: 01
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 8 de 29
	Fecha: 15-04-2024	

Por otro lado, producto de tener dentro de su jurisdicción parte de lo que es considerada como la cordillera de la costa, durante el transcurso de los últimos años y debido al aumento de la población en distintos sectores rurales de la comuna, existe una necesidad ante la escasez hídrica y/o inaccesibilidad al agua potable, teniendo que absorber con recursos de la Municipalidad de La Unión y de igual forma con el apoyo de la Delegación Provincial del Ranco, la entrega de agua potable a estos sectores.

4.1. Cuadro Resumen Identificación del Riesgo Comunal.

Cuadro N° 1: Cuadro Resumen de Amenazas, Vulnerabilidades y Capacidades

CUADRO RESUMEN IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO COMUNAL				
AMENAZA	PORCENTAJE (%) DE POBLACIÓN EXPUESTA (seleccione una alternativa Entre 1% y el 25% de la población Entre 26% y el 50% de la población Entre 51% y el 75% de la población Entre el 76% y el 100% de la población)	INFRAESTRUCTURA CRÍTICA EXPUESTA ¹ (seleccione una alternativa Sí o No)	MEDIO AMBIENTE EXPUESTO ² (seleccione una alternativa Sí o No)	IMPLEMENTA/DESARROLLA ACCIONES DE RRD FRENTE A LA AMENAZA SELECCIONADA (seleccione una alternativa Sí o No)
Incendios Forestales	Entre 26% y el 50% de la población	Sí	Sí	Sí
Inundaciones y anegamiento	Entre 1% y el 25% de la población	Sí	Sí	Sí
Sismos	Entre el 76% y el 100% de la población	Sí	Sí	Sí

¹ (Exposición de infraestructura crítica como, por ejemplo: centros de salud, instalaciones de Carabineros, PDI, Bomberos, establecimientos educacionales, servicios básicos, entre otros).

² (Exposición de áreas silvestres protegidas, parques nacionales, o áreas de especial interés como sitios arqueológicos, biodiversidad, entre otros).

	La Unión	FORMATO VERSION: 01
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 10 de 29
	Fecha: 15-04-2024	

AMENAZA	PORCENTAJE (%) DE POBLACIÓN EXPUESTA	INFRAESTRUCTURA CRÍTICA EXPUESTA	MEDIO AMBIENTE EXPUESTO	ACCIONES DE RRD
<i>Remoción en masa</i>	Entre 1% y el 25% de la población	Sí	Sí	Sí

Para agregar más amenazas pinche aquí y haga clic en el botón [+](#) que aparece al costado inferior derecho de este cuadro

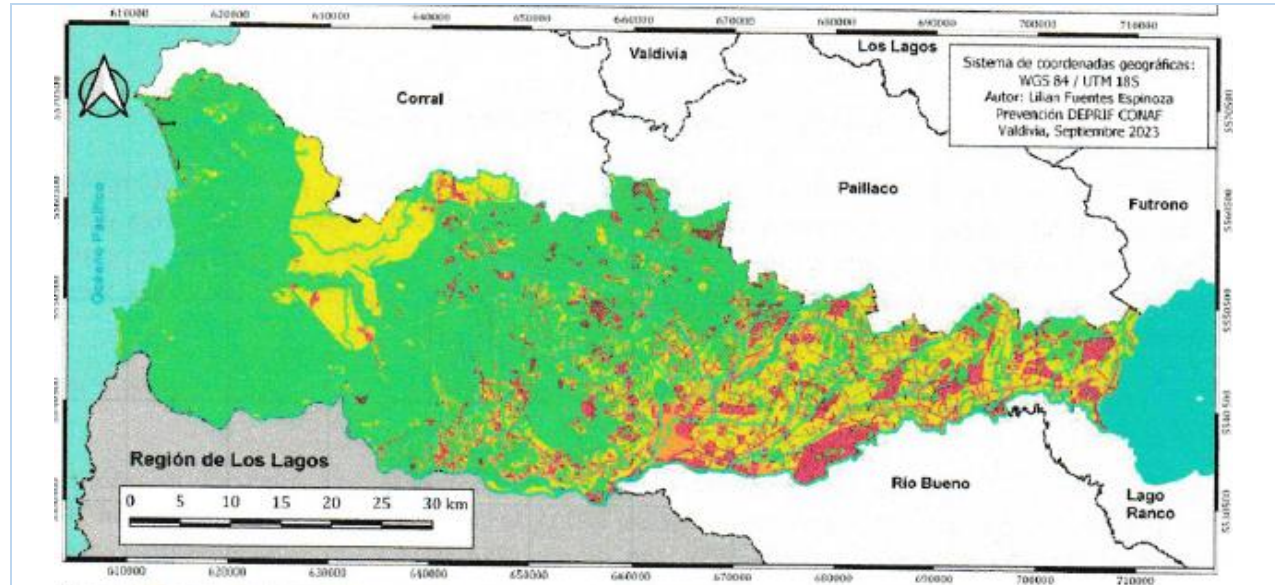
AMENAZA	PORCENTAJE (%) DE POBLACIÓN EXPUESTA	INFRAESTRUCTURA CRÍTICA EXPUESTA	MEDIO AMBIENTE EXPUESTO	ACCIONES DE RRD
<i>Tsunami</i>	Entre 1% y el 25% de la población	No	Sí	Sí

Para agregar más amenazas pinche aquí y haga clic en el botón [+](#) que aparece al costado inferior derecho de este cuadro

4.2. Ficha Técnica de Identificación de Amenazas y Vulnerabilidades

Ficha N° 1: Ficha Técnica de Identificación de Amenazas y Vulnerabilidades

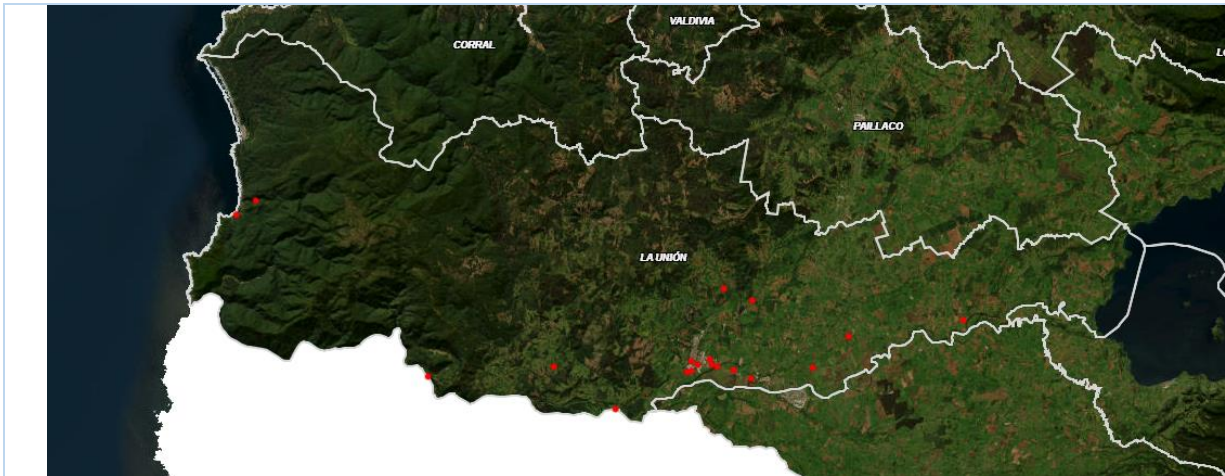
N° 1	FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES
1.Tipo de Amenaza	☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☒ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza Anualmente la Comuna de La Unión se ve afectada ya sea en predios agrícolas, forestales y bosques nativos teniendo una mayor afectación los desechos de cultivos durante la época de verano, de igual forma incendios en interfaz.
2. Análisis Histórico ¿Ha ocurrido antes?	De acuerdo al plan de protección contra Incendios forestales realizado por Conaf, la comuna de La Unión mantiene un 14,29% de la superficie total de la comuna de priorización de protección contra incendios forestales, principalmente previos de uso agrícolas y praderas. Fuente: Plan de Protección contra Incendios Forestales Conaf, septiembre 2023. Existen antecedentes que han ocurrido Incendios Forestales desde la fundación de la Comuna, donde muchos de estos tuvieron gran envergadura dentro de los cuales los de mayor connotación publica son, en el año 1996 comenzando en Ruta T-210 teniendo una propagación hasta la Pobl. Santa Mónica donde hasta donde pudo ser controlado, otros incendios de gran envergadura han sido donde se encontraba ubicada la Ex Población Osvaldo Leal, El Chilenito, entre otros. Por otro lado, hay registros de antaño de incendios en las cercanías del Parque Nacional Alerce Costero. Todos estos la afectación del fuego ha sido cercana a viviendas e infraestructura critica. Por otro lado, existen sitios eriazos al interior de la comuna como: Pampa 5 de abril ubicado en Avda. Industrial con Juan Fischer, Pampa bancario colindante a Pobl. Los Ríos, Sitios eriazos en Pobl. Irene Daiber colindantes Villa Nuevo Amanecer, Villa Lomas del Valle y calle Orlando Muñoz. Los cuales ante la ocurrencia de un Incendio con alta probabilidad de propagación pueden generar afectación a viviendas donde se estima 100 a 150 viviendas con una población estimada de 500 personas.
3. Localidades, sector, área, expuesta	De acuerdo al Plan de Protección contra Incendios forestales de Conaf, la totalidad de la Comuna se encuentra expuesta a riesgos inherente de Incendio teniendo mayor priorización en torno a la ruta T-551, la ruta 5 superior, Puerto Nuevo y sus alrededores.
4. Población estimada expuesta	Ante la probabilidad de un Incendio forestal dentro de la jurisdicción comunal existe una población estimada alrededor de 15.000 a 20.000 personas que se pueden directamente afectadas.
5.Infraestructura crítica expuesta	Ante la ocurrencia de un incendio interfaz existen diferentes infraestructuras críticas que pueden verse expuesta, tales como: Hospital La Unión, SAR La Unión, Cesfam, Cecof, Colegios, Cuarteles de Bomberos, Carabineros y oficinas públicas, Por otro lado, el corte de suministros básicos como subestaciones eléctricas de SAESA y/o COOPREL, planta elevadora de aguas servidas y agua potable de SURALIS. En la comuna dada su extensión en los diferentes sectores se encuentran ubicados Retenes de Carabineros, Escuelas Rurales, Postas y Comités de APR que pueden generar la perdida de suministro básico para los habitantes de la Comuna.
6. Medio Ambiente	Indicar si existe exposición a la amenaza de áreas silvestres protegidas, parques nacionales, o áreas de especial interés como sitios arqueológicos, biodiversidad, entre otros: Sí Parque Nacional Alerce Costero.
7. Puntos Críticos Programa Invierno y/o Programa Precipitaciones Estivales	Indique si la amenaza es remoción en masa (aluvión, deslizamiento, derrumbe, rodado, caída) o inundación por desborde de cauce u otro evento derivado de fenómenos hidrometeorológico como activación de quebradas. No No
8. Mapa o imagen. [Inserte imagen con mapa de la zonificación de amenaza]	.



9.Fuente de Información	Plan de Protección contra Incendios Forestales, Comuna de La Unión, septiembre de 2023, CONAF, Municipalidad de La Unión.
-------------------------	---

Para replicar la ficha haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho de esta ficha

N° 2	FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES
1.Tipo de Amenaza	☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☒ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza
	La Comuna de La Unión durante la época estival de invierno mantiene amenazas de inundaciones mayormente en zonas bajas de la comuna y zonas cercanas a ríos, cursos de aguas, etc.
2. Análisis Histórico ¿Ha ocurrido antes?	Entre los años 2005 al 2008, ante el aumento de precipitaciones durante el invierno la comuna se vio afectada por inundaciones a viviendas en Pobl. Foitzick teniendo viviendas afectadas, personas albergadas, daños a la propiedad irreversibles, los cuales se estiman que fueron alrededor de 40 a 50 viviendas y teniendo un total estimado de damnificados de 250 personas. Por otro lado, en sectores rurales de la comuna debido al desbordamiento de esteros y saturación de los suelos se han visto afectadas inundaciones en viviendas, donde por la extensión de la comuna se puede considerar como personas afectadas entre 100 a 150 personas.
3. Localidades, sector, área, expuesta	Sector La Flor, Traiguén, Rofuco alto, Ex Pobl. Osvaldo Leal, Llancacura, Aldea Campesina, Champel, Cruce San Javier, Huacahue y Trumao.
4. Población estimada expuesta	La población estimada expuesta es entre 100 a 500 personas.
5.Infraestructura crítica expuesta	Planta Elevadora de aguas servidas Ex Pobl. Osvaldo Leal.
6. Medio Ambiente	Indicar si existe exposición a la amenaza de áreas silvestres protegidas, parques nacionales, o áreas de especial interés como sitios arqueológicos, biodiversidad, entre otros: No No
7. Puntos Críticos Programa Invierno y/o Programa Precipitaciones Estivales	Inundación por desborde de cauce, saturación de suelos. Sí Los sectores identificados son ingresados anualmente al Programa de Invierno de Senapred Región de Los Ríos.
8. Mapa o imagen. [Inserte imagen con mapa de la zonificación de amenaza]	



9.Fuente de Información Municipalidad de La Unión, Dirección General de Aguas, SENAPRED, Bomberos.

Para replicar la ficha haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho de esta ficha

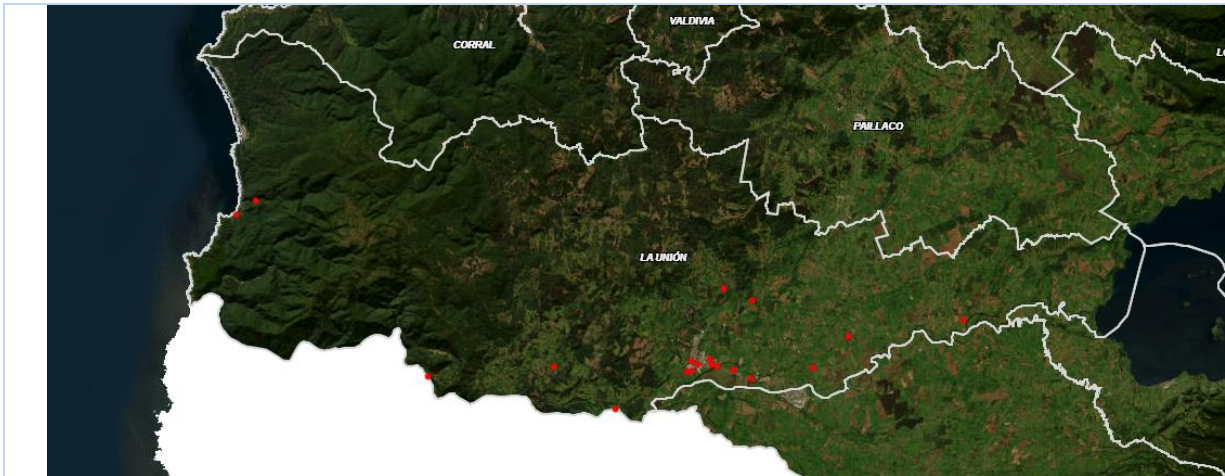
N° 3	FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES
1.Tipo de Amenaza	☐ Tsunami ☒ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza
2. Análisis Histórico ¿Ha ocurrido antes?	Sismos de mediana y alta intensidad. Chile se encuentra ubicado en el borde occidental de la placa Sudamericana, donde las placas de Nazca y Sudamericana convergen y generan zonas de subducción. Es por ello que la comuna de La Unión mantiene antecedentes de estar expuesto a sismos frecuentemente. Existen antecedentes que la comuna de La Unión ha tenido la presencia de sismos dentro de su territorio ejemplo de ello lo son: Terremoto del año 1960 y Terremoto del año 2010 los cuales han generado daños a infraestructura, servicios básicos, deslizamiento de tierra, daños a caminos y carreteras, entre otros. A lo cual ante la afectación de un sismo de mayor envergadura puede generar daños considerables ya sea en conectividad de caminos, infraestructura crítica, viviendas, etc.
3. Localidades, sector, área, expuesta	Comuna de La Unión.
4. Población estimada expuesta	Dependiendo de la intensidad puede estar expuesta la totalidad de los habitantes según el Censo de las 2017 38.036 personas y de igual forma incrementada por la población flotante que la comuna mantiene dependiendo la época estival del año,
5.Infraestructura crítica expuesta	Colegios, Hospital, Postas, Centros de salud familiar, Centro de diálisis, Comisaria de Carabineros, Retenes, Tenencia de carretera, Cuarteles de Bomberos, APR, Compañías de agua y electricidad, etc.
6. Medio Ambiente	Indicar si existe exposición a la amenaza de áreas silvestres protegidas, parques nacionales, o áreas de especial interés como sitios arqueológicos, biodiversidad, entre otros: Sí Parque Nacional Alerce Costero.
7. Puntos Críticos Programa Invierno y/o Programa Precipitaciones Estivales	Inundación por desborde de cauce, saturación de suelos. No No
8. Mapa o imagen. [Inserte imagen con mapa de la zonificación de amenaza]	



9.Fuente de Información	Senapred, Municipalidad de La Unión.
-------------------------	--------------------------------------

Para replicar la ficha haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho de esta ficha

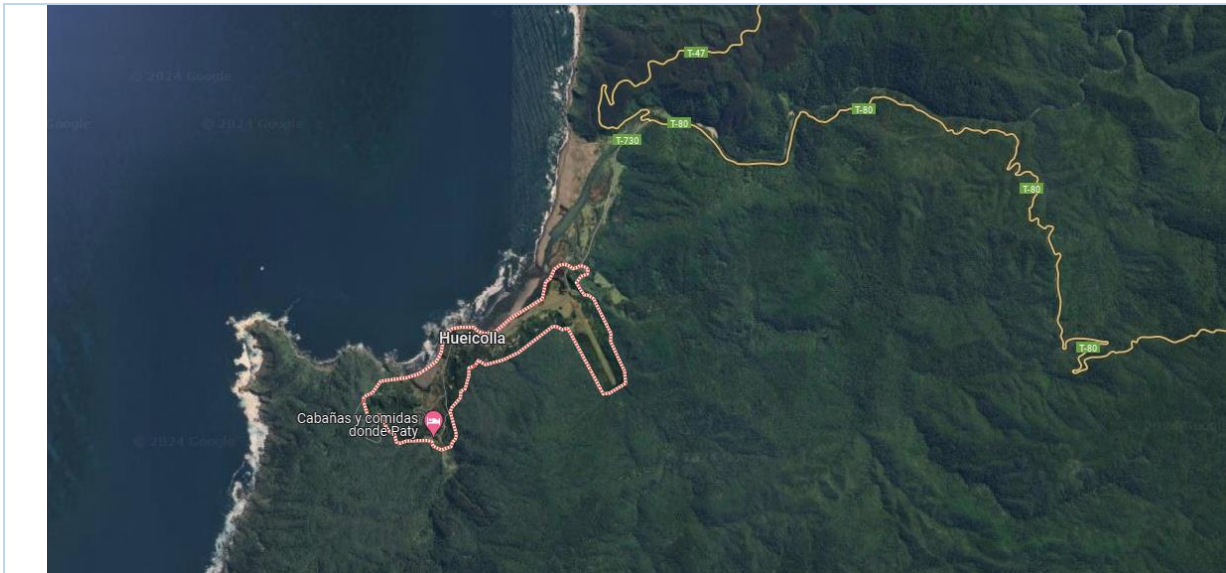
N° 4	FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES
1.Tipo de Amenaza	☐ Tsunami ☐ Sismo ☒ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza
2. Análisis Histórico ¿Ha ocurrido antes?	La Comuna de La Unión, dentro de sus características geográficas mantiene como amenaza la remoción en masa en su mayoría por saturación del suelo por lluvia en época de invierno. <i>Durante época estival de invierno se registran remoción en masa en sectores rurales principalmente hacia sectores de la cordillera de la costa,</i> <i>De igual forma, durante los últimos años han sucedidos remociones en masa de pequeña envergadura en diferentes puntos de la Comuna mayormente en terrenos que han sido cargados con material para la construcción de viviendas, caminos no regulados, ejemplo de ello son: Pobl. El Manzanal, Pobl. Independencia, Calle Ricardo Boettcher (cuesta de la Virgen y bajada hacia ruta T-210, Pobl. Santa Mónica.</i>
3. Localidades, sector, área, expuesta	Población Santa Mónica, El Manzanal, Independencia, camino a Hueicolla, camino a Cudico, caminos a Puerto Nuevo, Camino Mashue, Camino a Santa Elisa, Camino Cumuleufu.
4. Población estimada expuesta	Se puede establecer como población estimada expuesta entre 5 a 300 personas.
5.Infraestructura crítica expuesta	APR Cudico, Trumao, Yaquito, etc. Reten de Carabinero Catamutun, Mashue, Puerto Nuevo, Ruta T-60, Ruta T-80, Ruta T-780, Ruta T-772, Ruta 716 entre otras.
6. Medio Ambiente	Indicar si existe exposición a la amenaza de áreas silvestres protegidas, parques nacionales, o áreas de especial interés como sitios arqueológicos, biodiversidad, entre otros: Sí <i>Parque Nacional Alerce Costero</i>
7. Puntos Críticos Programa Invierno y/o Programa Precipitaciones Estivales	Remoción en masa. Sí <i>Camino a Hueicolla Punto crítico de invierno bajo.</i>
8. Mapa o imagen. <i>[Inserte imagen con mapa de la zonificación de amenaza]</i>	



9.Fuente de Información	Senapred, SERNAGEOMIN, Municipalidad de La Unión.
-------------------------	---

Para replicar la ficha haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho de esta ficha

N° 5	FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES
1.Tipo de Amenaza	☒ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza
	Al oeste de la Comuna de La Unión, se mantiene accesibilidad para el océano pacifico principalmente a la localidad de Hueicolla, la cual se encuentra habitada y con segundas viviendas pernoctadas mayormente en la época estival de verano.
	2. Análisis Histórico ¿Ha ocurrido antes?
3. Localidades, sector, área, expuesta	Sector Hueicolla
4. Población estimada expuesta	Se puede establecer como población estimada expuesta entre 5 a 300 personas, los cuales tienen directa relación con la época del año, teniendo una mayor cantidad de personas expuestas durante la época de verano.
5.Infraestructura crítica expuesta	No hay infraestructura critica expuesta.
6. Medio Ambiente	Indicar si existe exposición a la amenaza de áreas silvestres protegidas, parques nacionales, o áreas de especial interés como sitios arqueológicos, biodiversidad, entre otros: Sí Parque Nacional Alerce Costero
7. Puntos Críticos Programa Invierno y/o Programa Precipitaciones Estivales	Tsunami en la localidad de Hueicolla. No No
8. Mapa o imagen. [Inserte imagen con mapa de la zonificación de amenaza]	



9.Fuente de Información Senapred, Armada de Chile, Municipalidad de La Unión.

Para replicar la ficha haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho de esta ficha

5. Acciones Estratégicas

Las acciones estratégicas del presente plan, corresponden a las medidas estructurales y no estructurales con las cuales se darán cumplimiento a los objetivos estratégicos comunales, elementos que serán profundizados en base al subcapítulo 5.1: Ficha de Acciones Estratégicas.

El plan considera las siguientes definiciones respecto de estas medidas:

- Las **medidas Estructurales** corresponden a cualquier construcción física para reducir o evitar los posibles impactos de las amenazas, o la aplicación de técnicas de ingeniería para lograr la resistencia y la resiliencia de las estructuras o de los sistemas frente a las amenazas.
- Las **medidas No Estructurales** corresponden a cualquier medida que no suponga una construcción física y que utiliza el conocimiento, las prácticas o los acuerdos existentes para reducir el riesgo y sus impactos, especialmente a través de políticas y leyes, una mayor concientización pública, la capacitación y la educación y la utilización de elementos físicos para materialización del conocimiento.

A continuación, se detallan las fichas por cada acción estratégica adoptadas por el presente plan:

5.1. Ficha de Acción Estratégica

Ficha N° 2: Ficha de Acción Estratégica

N°1	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA
1. Eje Prioritario	1. Comprender el Riesgo de Desastres
2. Objetivo Estratégico Comunal	Minimizar el riesgo de incendios forestales e interfaz
3. Acción Estratégica	Prevención de Incendios Forestales en zonas rurales
4. Tipo de Acción	No Estructural
5. Descripción de la Acción Estratégica	Constituir mesa de coordinación para la prevención de incendios forestales con Juntas de Vecinos del sector rural, empresas forestales, instituciones públicas y otros actores relevantes, previo al inicio del periodo de mayores ocurrencias de incendios. Adquisición de

	desmalezadora central y lateral para reducir carga combustible (maleza). Adquisición piscina plegable para organismos técnicos de emergencia.	
6. Resultado(s) Esperado(s)	Mesa de coordinación constituida y sesionando antes del inicio de época estival; Equipamiento adquirido.	
7. Medio de Verificación	Registro de asistencia, actas y fotografías.	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): ☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☒ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza	
9. Cobertura/Público Objetivo	Dirigentes de organizaciones funcionales del sector rural de la Comuna de La Unión	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	30 de septiembre de 2024
	Fecha de término:	31 de abril de 2025
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Corto Plazo (1 a 2 años)	
11. Responsable(s)	Unidad de Gestión del Riesgo de desastre.	
12. Colaborado(res)	DIDECO, Unidad de Organizaciones Comunitarias, Conaf, SENAPRED, Empresas Forestales, Compañías Eléctricas.	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): ☒ Financiamiento de Nivel Comunal ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento	
	\$300.000 aproximadamente.	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: La acción estratégica, será propuesta para ser incorporada en la próxima actualización del PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	Sí
	Si la opción es sí, indique aquí a cual acción estratégica del Plan RRD está vinculado	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	Sí
	Si la opción es sí, indique aquí a cual recomendación o variable está vinculada	

Para replicar la ficha haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho de esta ficha

N°2	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA
1. Eje Prioritario	Planificar e invertir en la RRD para la resiliencia
2. Objetivo Estratégico Comunal	Reducir probabilidad de inundaciones en sectores urbanos y rurales de la comuna
3. Acción Estratégica	Realizar inversión en equipamiento e infraestructura para minimizar el riesgo de inundación en sectores críticos

4. Tipo de Acción	Estructural	
5. Descripción de la Acción Estratégica	Canalización de aguas lluvias en Villa Molina provenientes de Población Irene Daiber; Adquisición Excavadora para canalización de aguas lluvias, limpieza de zanjas, etc. En sectores rurales de la comuna de La Unión; Adquisición de Hidrojet para limpieza de colectores y sumideros de aguas lluvias en sectores urbanos; Limpieza de Río Llollelhue y Río Radimadi.	
6. Resultado(s) Esperado(s)	Iniciativa de inversión presentada para financiamiento externo; Adquisición de Equipamiento; Disminuir vegetación y residuos en el cauce de los ríos.	
7. Medio de Verificación	Ficha IDI de obra de canalización; Facturas del equipamiento y servicio de limpieza de ríos	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): ☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☒ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza	
9. Cobertura/Público Objetivo	La iniciativa está orientada para mejorar la calidad de vida de los vecinos del sector Villa Molina para los habitantes de sectores urbanos y rurales de la comuna.	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio: 01 de diciembre de 2024	
	Fecha de término: 02 de agosto de 2026	
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Corto Plazo (1 a 2 años)	
11. Responsable(s)	Administración Municipal, Secplan, Unidad de Gestión del Riesgo desastre.	
12. Colaborado(res)	SECPLAN, Gobierno Regional, SENAPRED, Dirección de Obras Hidráulicas, Minvu, Dirección General de Aguas.	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): ☒ Financiamiento de Nivel Comunal ☒ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento Para las inversiones se estima un monto estimado de inversión de \$200.000.000	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: La acción estratégica, será propuesta para ser incorporada en la próxima actualización del PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	Sí
	Si la opción es sí, indique aquí a cual acción estratégica del Plan RRD está vinculado	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	Sí
	Si la opción es sí, indique aquí a cual recomendación o variable está vinculada	

Para replicar la ficha haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho de esta ficha

N°3	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA	
1. Eje Prioritario	Comprender el riesgo de desastre	
2. Objetivo Estratégico Comunal	Concientizar a la población sobre escala de Mercalli y las consecuencias de un sismo de mayor intensidad.	
3. Acción Estratégica	Realizar jornadas de concientización con Juntas Vecinos sobre sismos, su intensidad y medidas de prevención en el hogar.	
4. Tipo de Acción	No Estructural	
5. Descripción de la Acción Estratégica	Realizar reuniones con organizaciones territoriales y funcionales entregando herramientas para conocer el uso de escala de Mercalli, los daños que un sismo puede ocasionar y las primeras acciones que debe realizar la población ante la ocurrencia de un sismo y terremoto.	
6. Resultado(s) Esperado(s)	Jornadas de concientización realizadas	
7. Medio de Verificación	Fotografías, acta de asistencia.	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): ☐ Tsunami ☒ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza	
9. Cobertura/Público Objetivo	A las organizaciones comunitarias existentes en la comuna, ya sea en el radio urbano como rural de la comuna.	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	15 de agosto de 2024
	Fecha de término:	11 de diciembre de 2025
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Corto Plazo (1 a 2 años)	
11. Responsable(s)	Oficina de organizaciones comunitarias, Unidad de Gestión de riesgo desastres.	
12. Colaborado(res)	DIDECO, Administración Municipal, SENAPRED.	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): ☒ Financiamiento de Nivel Comunal ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento	
	\$500.000	
	14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	
Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: La acción estratégica, no requiere ser incorporada en el PLADECO.		
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	Sí
	Si la opción es sí, indique aquí a cual acción estratégica del Plan RRD está vinculado	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	Sí

	Si la opción es sí, indique aquí a cual recomendación o variable está vinculada
--	---

Para replicar la ficha haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho de esta ficha

N°4	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA	
1. Eje Prioritario	Planificar e invertir en la RRD para la resiliencia	
2. Objetivo Estratégico Comunal	Identificar nivel de riesgo de Población Santa Mónica ante remociones en masa.	
3. Acción Estratégica	Gestionar estudio de remoción en masas	
4. Tipo de Acción	No Estructural	
5. Descripción de la Acción Estratégica	Coordinar con SERNAGEOMIN la presentación de una iniciativa para financiamiento externo que permita desarrollar estudio de remoción en masas en Pobl. Santa Mónica de la comuna de La Unión.	
6. Resultado(s) Esperado(s)	Informe del estudio y zonificación de las zonas de amenazas.	
7. Medio de Verificación	Ficha IDI de la iniciativa.	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): ☐ Tsunami ☐ Sismo ☒ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza	
9. Cobertura/Público Objetivo	Esto beneficiara a todos los habitantes de la Comuna de La Unión, para elaborar a posteriores medidas de mitigación para los vecinos de Pobl. Santa Mónica y sus alrededores.	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	14 de marzo de 2025
	Fecha de término:	13 de marzo de 2026
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Corto Plazo (1 a 2 años)	
11. Responsable(s)	SECPLAN, Unidad de gestión de riesgo de desastre.	
12. Colaborado(res)	Sernageomin, SENAPRED, Administración Municipal, Juntas de Vecinos Santa Mónica, SECPLAN.	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): ☐ Financiamiento de Nivel Comunal ☒ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento Gobierno Regional sin costos estimativos.	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: La acción estratégica, será propuesta para ser incorporada en la próxima actualización del PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	Sí
	Si la opción es sí, indique aquí a cual acción estratégica del Plan RRD está vinculado	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	Sí
	Si la opción es sí, indique aquí a cual recomendación o variable está vinculada	

Para replicar la ficha haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho de esta ficha

N°5	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA	
1. Eje Prioritario	Invertir para la Reducción Riesgo Desastres.	
2. Objetivo Estratégico Comunal	Mejorar la señalización de evacuación y riesgos de asociados a un tsunami	
3. Acción Estratégica	Instalar nuevas señaléticas sobre riesgos de tsunamis en el sector Hueicolla	
4. Tipo de Acción	Estructural	
5. Descripción de la Acción Estratégica	Instalación de señalización de vías de evacuación y puntos de encuentro en el sector de Hueicolla.	
6. Resultado(s) Esperado(s)	Señalética instalada	
7. Medio de Verificación	Fotografías, KMZ con ubicación de las señaléticas.	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): ☒ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza	
9. Cobertura/Público Objetivo	El público objetivo que tendrá directo beneficio son los habitantes de la localidad de Hueicolla y toda la población flotante que mayormente en la época de verano visitan y residen en dicha localidad.	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	17 de octubre de 2024
	Fecha de término:	18 de abril de 2025
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Corto Plazo (1 a 2 años)	
11. Responsable(s)	Unidad de Gestión del riesgo desastre.	
12. Colaborado(res)	Administración Municipal, SECPLAN.	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): ☒ Financiamiento de Nivel Comunal ☒ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento	
	Gobierno Regional y Municipalidad de La Unión \$2.000.000 aproximadamente.	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: La acción estratégica, será propuesta para ser incorporada en la próxima actualización del PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	Sí
	Si la opción es sí, indique aquí a cual acción estratégica del Plan RRD está vinculado	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	Sí
	Si la opción es sí, indique aquí a cual recomendación o variable está vinculada	

	La Unión	FORMATO VERSION: 01
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 22 de 29
	Fecha: 15-04-2024	

Para replicar la ficha haga clic en el botón **+** que aparece al costado inferior derecho de esta ficha

NOTA: Puede agregar más fichas por amenaza según lo requiera cada comuna, para ello, se debe ubicar en la esquina inferior derecha de la tabla y pulsar el signo **+**.

6. Seguimiento del Plan

Las acciones estratégicas definidas en el presente plan, son monitoreadas y se les da seguimiento al estado de avance respecto de su implementación a través de Ficha N°3: Seguimiento de Acciones Estratégicas, que consolidada todas las actividades que se presentan a continuación:

	La Unión	FORMATO VERSION: 01
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 23 de 29
	Fecha: 15-04-2024	

FICHA DE SEGUIMIENTO DE ACCIONES ESTRATÉGICAS							
1-INFORMACIÓN PARA EL SEGUIMIENTO							
1.1-N° DE SEGUIMIENTO REALIZADO		No hay.		1.3-COMUNA		La Unión	
1.2-FECHA DE SEGUIMIENTO (DD/MM/AAAA)		17/03/25		1.4-NOMBRE DE RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN		Ivan Vera Solis	
1.4-CORREO ELECTRÓNICO		prevencion@munilaunion.cl		1.5-N° TELEFÓNICO DE CONTACTO		642472274	
1.6-TEMPORALIDAD DEL PLAN		2024 - 2026					
2- CONSOLIDADO DE ACCIONES ESTRATÉGICAS							
2.1-N° ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Número de la Acción Estratégica]	2.2-NOMBRE ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Nombre de la Acción Estratégica]	2.3-RESULTADO ESPERADO [Indicar el resultado esperado de la Acción Estratégica]	2.4-MEDIO DE VERIFICACIÓN [Indicar el medio de verificación de la Acción Estratégica]	2.5-Fecha de Inicio (DD/MM/AAAA)	2.6-Fecha de Término (DD/MM/AAAA)	2.7-ESTADO	2.8-OBSERVACIONES [Indique la observación(es) que fundamenten el estado de la acción]
1	Prevención de Incendios Forestales en Zonas Rurales	Mesa de coordinación constituida y sesionando antes del inicio de época estival; Equipamiento adquirido.	Registro de Asistencia y fotografías.	30 de septiembre de 2024	31 de enero de 2025	No iniciada, en plazo. .	
2	Realizar inversión en equipamiento e infraestructura para minimizar el riesgo de inundación en sectores críticos.	Iniciativa de inversión presentada para financiamiento externo; equipamiento adquirido, disminución de vegetación y residuos en el cauce de los ríos.	Ficha IDI de obra de canalización; facturas de equipamiento y servicio de limpieza de ríos.	01 de diciembre de 2024	02 de marzo de 2026	No iniciada, en plazo.	

	La Unión	FORMATO VERSION: 01
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 24 de 29
	Fecha: 15-04-2024	

3	Realizar jornadas de concientización en juntas de vecinos sobre sismos y sus consecuencias en mayor intensidad	Jornadas de concientización realizadas.	Fotografías y acta de asistencia.	15-08-2024	11/12/2025	No iniciada, en plazo.	.
4	Gestionar estudio de remoción en masas	Estudio de remoción en masas en etapa de ejecución.	Ficha IDI de la iniciativa.	14-03-2025	13/03/2026	No iniciada, en plazo.	
5	Instalar nuevas señaléticas de vías de evacuación y puntos de encuentro en el sector de Hueicolla	Señaléticas instaladas.	Fotografías, KMZ con ubicación de los letreros.	17-10-2024	18/04/2025	No iniciada, en plazo.	.

Ficha N°3: Ficha de Seguimiento de Acciones Estratégicas

	La Unión	FORMATO VERSION: 01
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 25 de 29
	Fecha: 15-04-2024	

7. Revisión Periódica del Plan Comunal para la RRD

La **revisión periódica** del plan podría ser realizada a partir de las siguientes consideraciones y será reportada mediante informe a SENAPRED:

1. Revisión al menos cada dos años.
2. En cualquier momento, si así lo dispone el Comité Comunal para la GRD en las Fases de Mitigación y Preparación.
3. Por indicación fundada del Alcalde o Alcaldesa.
4. Por indicación fundada del Director o Directora Regional de SENAPRED.
5. Revisión debido a cambios en la plantilla de Plan Comunal para la RRD por parte del SENAPRED.
6. Actualización o modificación del Plan Estratégico Nacional para la RRD.
7. Revisión debido a nueva infraestructura crítica en la comuna. Contempla cambios o mejoras en la infraestructura crítica, tales como hospitales, aeródromos, servicios básicos, etc.
8. Nueva(s) amenaza(s) y/o vulnerabilidades o cambios de estas en el territorio.
9. Ocurrencia de una emergencia que implique una probabilidad de suspensión o cambios en las prioridades y gestión de recursos de la comuna.
10. Emisión de estudios e informes de carácter científico técnico y/o académicos, que aporten mayores o nuevos antecedentes sobre escenarios de riesgo para la comuna y que podrían incidir en el desarrollo e implementación de nuevas acciones estratégicas.
11. Ajustes a la planificación de las acciones estratégicas, lo cual conduciría a actualizar la información contenida en la ficha de seguimiento.
12. Aprobación, programación y/o ejecución de nuevas acciones estratégicas, especialmente asociadas a proyectos o inversión, lo que implicaría la incorporación al Plan Comunal para la RRD estableciendo responsabilidades de del municipio o de algún organismo u institución del nivel comunal o superior.
13. Actualización del PLADECO que incluya acciones en GRD y que no estén contempladas en el plan.
14. Revisión solicitada por los organismos u instituciones que forman parte del plan. La solicitud debe realizarse formalmente al Alcalde o Alcaldesa, indicando el fundamento que justifique la revisión del plan.

	La Unión	FORMATO VERSION: 01
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 26 de 29
	Fecha: 15-04-2024	

8. Actualización del Plan Comunal RRD

La actualización del plan se realizará considerando lo siguiente:

1. De acuerdo a las indicaciones y puntos establecidos en la revisión periódica y elaboración de informe de revisión, que establecerá si el plan requiere o no ser actualizado.
2. La actualización del plan contempla el proceso de aprobación establecido en el Art. 28° de la Ley 21.364 y deberá ser aprobado mediante Decreto Alcaldicio, derogando la versión anterior del plan si existiera.
3. El Plan actualizado debe ser informado a la Dirección Regional del SENAPRED.

En caso de requerir actualización del plan, se indicará en dicho informe, el o los elementos que requieren de modificar, justificando su actualización.

9. Vulnerabilidades Territoriales que no son abordadas en el presente Plan

El presente plan visualiza las vulnerabilidades territoriales que no podrán ser abordadas desde el nivel comunal, las que serán informadas a la respectiva Dirección Regional de SENAPRED.

Cuadro Resumen N° 2: Vulnerabilidades Territoriales no abordadas a Nivel Comunal

CUADRO RESUMEN DE VULNERABILIDADES TERRITORIALES NO ABORDADAS A NIVEL COMUNAL		
1- VULNERABILIDADES TERRITORIALES [Indique la Vulnerabilidades Identificadas]	2-DESCRIPCIÓN (Indique de manera resumida las características y detalle de las Vulnerabilidades Territoriales identificadas)	3- MOTIVOS [Indique la Motivos o razones]
Nevadas	Las características geográficas de la comuna además del cambio climático que afecta al País ha provocado tener un clima más frío y húmedo en comparación a otros años, formando nevadas en sectores cercanos a la cordillera de la costa, donde hoy en día se ha visto considerablemente aumentada la cantidad de viviendas, la circulación de vehículos, entre otros. Por otro lado, el constante mejoramiento del camino hacia el Parque Alerce Costero, conlleva que en época de invierno cada año exista un aumento de personas que visitan el parque, teniendo al mismo tiempo un mayor riesgo de accidentes u otros acontecimientos en los desplazamientos como aislamientos, activación de quebradas, avalanchas, etc.	Falta de Estudios técnicos y antecedentes que permitan a los distintos organismos generar acciones para minimizar y/o prevenir diferentes acontecimientos, como instalación de señaléticas de uso de cadenas, control vehicular, etc.
Búsqueda y Rescate en zonas agrestes	El mejoramiento del camino hacia el Parque Nacional Alerce Costero a través de asfalto del antes señalado, denotará un incremento de los visitantes hacia dicho sector, donde existe un riesgo de accidentabilidad de personas al interior del parque, personas extraviadas, etc. Teniendo presente que además puedan interiorizarse por zonas no resguardadas por CONAF y pueden ocasionar un incidente y/o acontecimiento en la Comuna.	Falta preparación de equipos técnicos, actualmente tanto la instituciones como Bomberos y Carabineros no cuentan con un equipo comunal para la búsqueda y rescate de personas en zonas agrestes, donde ante un acontecimiento se deberá solicitar equipos de otras comunas o regiones.
Sustancias Peligrosas	Dentro del radio urbano de la comuna se encuentra la planta de elaboración de lácteos COLUN, donde en su interior se procesan diferentes productos alimenticios lo que conlleva el almacenamiento diferentes sustancias peligrosas, las cuales mantienen resguardadas y son utilizadas de acuerdo a los procedimientos y protocolos establecidos por dicha empresa, pero es importante considerar que ante una eventual fuga y/o	Coordinación y preparación entre distintos organismos, actualmente existe una preparación constante entre Bomberos y la empresa Colun, la cual debe ser trabajada con otros organismos de respuesta como SAMU y

	La Unión	FORMATO VERSION: 01
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 28 de 29
	Fecha: 15-04-2024	

	<i>derrame esta pueda afectar directa y/o indirectamente a las diferentes poblaciones, villas, etc. que están ubicadas en los perímetros aledaños a la planta industrial.</i>	<i>Carabineros, donde igualmente el Municipio debe estar vinculado para la gestión de recursos ante un eventual incidente.</i>
<i>Déficit Hídrico e inaccesibilidad al agua potable</i>	<i>Existen distintas localidades urbanas y rurales que no cuentan con agua potable los cuales están siendo abastecidos por camiones aljibes de la I. Municipalidad de La Unión. Hoy en día producto del aumento considerable de viviendas en los sectores rurales de la comuna, muchos de estos que no cuentan con agua potable y otros que los Sistemas de Agua potable rural se encuentran con su máxima capacidad de usuarios, conllevan que se deba realizar la entrega de agua mediante camiones aljibes, lo que se trasluce en una necesidad vital para aquellos vecinos de la Comuna de La Unión.</i>	<i>Realizar la elaboración de proyectos para agua potable, ampliaciones en los diferentes Sistemas de agua potable rural, buscar una regulación en la construcción de viviendas rurales, considerando factores como, energía eléctrica, agua potable y caminos. Para minimizar una población que no cuente con estos básicos elementos.</i>

Para agregar más Vulnerabilidades Territoriales pinche aquí y haga clic en el botón  que aparece al costado inferior derecho de este cuadro

10. Supervisión del Plan

Dadas las facultades de supervisión establecidas en la ley N°21.364, el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED) podrá requerir a cada comuna, la información asociada al proceso de elaboración e implementación del plan, con especial énfasis en la información referida al seguimiento de las acciones estratégicas, debiendo cada municipio, aportar con esta información bajo los formatos y tiempos establecidos por el Servicio.

11. Referencias Bibliográficas e Información Complementaria

El presente plan utiliza como referencia e Información complementaria, la siguiente documentación:

Cuadro N° 3: Referencias e Información Complementaria

Nombre y año del Documento	Descripción
Plan Comunal de Emergencia 2019	De acuerdo al Decreto Exento de 2019, se decreta el plan comunal de emergencias para la Comuna de La Unión.
Plan de Desarrollo Comunal 2015 - 2019	Aprobado en octubre de 2016, por la I. Municipalidad de La Unión.

Nombre y año del Documento	Descripción
Plan de protección contra incendios forestales Comuna de La Unión, septiembre de 2023.	De acuerdo al plan de protección contra incendios forestales elaborado por CONAF en septiembre de 2023, que orienta la toma de decisiones para la gestión del riesgo de incendios forestales.